



“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD Y DEPORTE DE
LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE
TLAXCALA, DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Tlaxcala, en las instalaciones de la sala tres, en el Congreso del Estado, Recinto Oficial del Poder Legislativo, y siendo las trece horas con once minutos del día nueve de junio del año dos mil veintidós, la Diputada Leticia Martínez Cerón en calidad de presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, y de conformidad en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III, 81 y 82 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; así como de los numerales 36, 37 fracción IX, 38 fracciones II y V, 46 fracciones II y III, 64, 65 y 66 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, convocándose a las Diputadas integrantes de esta comisión y a las Titulares de los Institutos Tlaxcalteca de la Juventud y Tlaxcalteca de Elecciones, Licenciada Lucero Morales Tzompa y Maestra Elizabeth Piedras Martínez, respectivamente, para celebrar la octava sesión ordinaria de la Comisión de Juventud y Deporte. -----

PRIMER PUNTO. En uso de la voz la Diputada Leticia Martínez Cerón, presidente de la comisión, solicita al secretario técnico de la comisión realice el pase de lista correspondiente; acto seguido se válida la presencia de la totalidad de las diputadas integrantes de esta comisión. -----

SEGUNDO PUNTO. La diputada presidente de la Comisión de Juventud y Deporte manifiesta que de conformidad con lo establecido por los artículos 81 y 82 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y del numeral 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se declara Quórum Legal para poder desarrollar esta octava sesión ordinaria. -----

TERCER PUNTO. En uso de la voz la presidente de la comisión, pone a consideración de las diputadas integrantes la lectura del acta de la sesión anterior, en uso de la voz el secretario técnico solicita una moción para dispensar este punto por economía legislativa y quede asentado en los términos en que se desarrolló esa



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGISLATIVO**

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD Y DEPORTE DE
LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE
TLAXCALA, DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDÓS.

sesión, una vez sometida a la consideración de las diputadas esta propuesta es aprobada por unanimidad de votos; acto seguido se propone la aprobación del orden del día, el cual consta de los siguientes puntos:

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum.
3. Lectura del acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación del orden del día.
4. Integración de la comisión organizadora para el Décimo Primer Parlamento Juvenil Tlaxcala 2022.
5. Lectura y en su caso aprobación del Dictamen de Acuerdo con Proyecto de Decreto del Décimo Primer Parlamento Juvenil, Tlaxcala 2022 "Innovación: Eje rector de las juventudes Tlaxcaltecas"
6. Lectura de la correspondencia recibida.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Una vez hecho lo anterior y siguiendo en uso de la voz la Diputada presidente somete a la consideración de las diputadas presentes el orden del día propuesto, el cual es aceptado por unanimidad de votos. -----

CUARTO PUNTO. En este punto del orden del día, me permito manifestar que con base en el decreto número 94 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el diez de mayo del año dos mil doce, por el que se mandata la celebración de forma anual, del Parlamento Juvenil en las categorías de catorce a diecisiete años y dieciocho a veinticuatro años en los términos que se precisen en la convocatoria respectiva, donde el Congreso del Estado de Tlaxcala en coordinación con la Secretaria de Educación Pública del Estado, el Instituto



“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD Y DEPORTE DE
LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE
TLAXCALA, DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDÓS.

Electoral de Tlaxcala, el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud y el Instituto del Deporte del Estado serán los encargados de la organización de las dos categorías del Parlamento Juvenil.

La convocatoria del Parlamento Juvenil en sus categorías deberá ser elaborada por la Comisión de la Juventud y Deporte y aprobada por el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala al menos con cuarenta y cinco días naturales previos a la fecha de realización de la primera categoría del Parlamento Juvenil.

El Parlamento Juvenil en sus categorías se celebrará de forma anual en el mes de agosto en el Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y se integrará con diecinueve jóvenes, de los cuales serán electos uno cada Distrito Electoral Local en que se encuentra dividido el Estado.

Se faculta a la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado, para que, en coordinación con las dependencias involucradas, realice los trabajos correspondientes para organizar el Parlamento Juvenil.

Cada edición del Parlamento Juvenil deberá contar con un lema característico que lo distinga y será seleccionado por los integrantes del mismo y tendrá vigencia para el año siguiente, excepto el primero, que será determinado por la Comisión Organizadora;

1. Que bajo el Decreto número 9 aprobado por el Pleno de esta Soberanía el catorce de marzo del año dos mil diecisiete, por el que se mandata la participación de los jóvenes en los parlamentos juveniles en donde el objetivo de dicho parlamento es además de conmemorar el doce de agosto, Día Internacional de la Juventud, ser un ámbito para que las y los jóvenes tengan un espacio para poder intercambiar ideas, generar debates, presentar propuestas y obtener una



“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitlotzin”.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD Y DEPORTE DE
LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE
TLAXCALA, DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDÓS.

experiencia formativa del funcionamiento del Congreso Local como institución democrática.

El Parlamento Juvenil se integra por veinticinco jóvenes, quince electos en cada uno de sus Distritos Electorales Locales en que se encuentra dividido el Estado y diez electos de conformidad como lo marca la convocatoria.

No podrán participar las y los jóvenes que hayan sido electos como diputados jóvenes en los Parlamentos Juveniles anteriores.

El Parlamento Juvenil se enfocará en estimular el espíritu crítico a través de la incorporación de herramientas de análisis que faciliten una mejor comprensión sobre los asuntos públicos. Acorde a esto la o las convocatorias que presenten una adecuada fundamentación Jurídica e impacto en las leyes, la Comisión de Juventud y Deporte será encargada de dar seguimiento y continuidad a las iniciativas seleccionadas.

El Parlamento Juvenil se realizará de forma anual en el mes de agosto, acorde a la convocatoria y calendario vigente y será clausurado en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala el doce de agosto o en fecha próxima.

En virtud de ello, y derivado de los antecedentes dado a conocer, el Congreso del Estado de Tlaxcala, en coordinación con el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud serán los encargados de la organización de los trabajos del Parlamento Juvenil. Es por ello por lo que el día de hoy se llevará a cabo la Integración de la comisión organizadora para el Décimo Primer Parlamento Juvenil Tlaxcala 2022.

MC.



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGISLATIVO**

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD Y DEPORTE DE
LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE
TLAXCALA, DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDÓS.

Una vez dicho lo anterior, la comisión de juventud y deportes y las titulares de los institutos mencionados se encuentran reunidos para que se integre esta comisión, por lo que solicito a las presentes levantando su mano en señal de aprobación. Moción que es aprobada por unanimidad de votos. -----

QUINTO PUNTO. Pasando en este punto del orden del día se le dará lectura y en su caso aprobación de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la convocatoria del Décimo Primer Parlamento Juvenil, Tlaxcala 2022 "Innovación: Eje rector de las juventudes Tlaxcaltecas", una vez que se ha leído en su totalidad el dictamen en mención, se somete a la consideración de la las diputadas integrantes de esta comisión la aprobación del dictamen dado a conocer. En virtud de ello, solicito el sentido de su voto, levantando su mano en señal de aprobación. Moción que es aprobada por unanimidad de votos. -----

SEXTO PUNTO. En este punto del orden del día, el secretario técnico informa que no existe correspondencia recibida. -----

SÉPTIMO PUNTO. En este punto del orden del día, se les pregunta a las diputadas si tienen algún tema en particular o general que tratar, por lo que las diputadas manifiestan no tener tema alguno. -----

OCTAVO PUNTO. Una vez agotados los puntos del orden del día propuesto y aceptado se procede a la clausura de la presente sesión, no sin antes agradecer la presencia de las diputadas y de las autoridades de los institutos del Gobierno del Estado que en ella intervinieron, por lo que, siendo las catorce horas con treita y cinco minutos, se declara legalmente clausurada esta octava sesión ordinaria de la Comisión de Juventud y Deporte. -----



“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitlotzin”.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD Y DEPORTE DE
LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE
TLAXCALA, DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDÓS.

Se levanta la presente acta a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós, firmando al margen y al calce para constancia de las Diputadas Comisionadas que en ella intervinieron. **CONSTE. DAMOS FE**-----

**DIPUTADA LETICIA MARTÍNEZ CERÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**DIPUTADA MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO
VOCAL**

**DIPUTADA DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ
VOCAL**

**DIPUTADA LUPITA CUAMATZI AGUAYO
VOCAL**

ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.